ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPANOL DE MONEDA EXTRANJERA.

Cambios oficiales de moneda publicados el día 4 de abril de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dolares	10,950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607
•	

⁽¹⁾ Este tipo podrà sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés do cambios

Cambios fijados de acuerdo con lo escambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 5 al 11 de abril de 1954, salvo aviso en contrario.

Francos franceses, marroquies y	
urgelinos	10,85
Libras esterlinas	109,06
Libras egipcias de cuenta Conve-	
nio	111,67
Libras de cuenta Islandia	108.90
Dólares	38,95
Dólares de cuenta (1)	38,89
Dólares canadienses	39,45
Francos suizos libres	901.85
Francos suizos de cuenta Conve-	,
nio	900.50
Escudos libres	135,15
Escudos de cuenta Convenio	134.95
Francos belgas	77,78
Florines	1.023,42
Coronas suecas	7.51
Coronas danesas	5.63
Coronas nornegas	5.44
Deutschmarks	9,26
Liras	6,27
Cruceiros (billetes)	55,00
Pesds mejicanos	4,50
Pesos colombianos (billetes)	8,10
Pesos uruguayos (billetes)	10,60
Soles (billetes)	1,50
Bolívares (billetes)	9,25
•	

⁽¹⁾ Esta colización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Finlandia, Grecia, Italia, Méjico, Paraguay y Turquia.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado de España en Chicago

El señor Cónsul de España en Chicago comunica a este Ministerio el falleci-miento del español Joaquín Piñeiro Ri-vero, natural de Pindo, Corcubión (La Co-ruña), ocurrido el día 7 de febrero próximo pasado.

Consulado de España en Santiago de Cuba

El señor Cónsul de España en Santiago Cuba comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Rafael Moroto Rodriguez, natural de Salamanca, de cuarenta y cinco años, hijo de Toribio y Micaela, ocurrido el dia 7 de agosto de 1951.

El señor Cónsul de España en Santiago de Cuba comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Manue. Salazar Hernández, de sesenta y cuatro años, soltero, hijo de José y de María, ocurrido en

MINISTERIO DEL EJERCITO "

VENTA DE CAMIONES, COCHES LIGEROS Y MOTOCICLETAS

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ministerio del Ejército, anuncia venta pública para la enajenación de cia venta pública para la enajenación de material inútil para el Ejército, según pliegos de condiciones expuestos en el Almacén Central de la Dirección General de Transportes (Granada, 53), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, y que tendrá lugar en Caragoza, el dia 23 de abril de 1954, en el Grupo de Automovilismo de la quinta Región Miltar, a las nueve horas.

Anuncios a cargo de los adjddicatarios, Madrid, 2 de abril de 1954.

2.818-O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

CONCURSOS-SUBASTAS

Se anuncia concurso-subasta para la ejecución por contrata de las obras de construcción de veinticuatro viviendas para obreros agrícolas, cerramientos y urbanización, en el nuevo pueblo de Alpeñés del Caud llo, en la Zona regabile de Venuel (Teruel) acordidas a les hacticios peñés del Caud llo, en la Zona regable de Vamuel (Termel) acogidas a los bneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es Entidad constructora el Instituto Nacional de Colonización. El presupuesto de ejecución por contrata de estas edificaciones asciende a un millón trescientas un mil doscientas noventa y siete pesetas con ochenta y ocho céntimos (1,301,297,88).

El proyecto y pliego de condiciones económicas y jurídicas podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid; en los locales del Instituto Nacional de la Vivienda, en Madrid, y en la Delegación del Instituto Nacional de Colonización, en Zaragoza (paseo del General Mola, 2), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, con el resguardo acreditat vo de haber constituído en la Caja General de Depósitos de Madrid una fianza provisional de veinticuatro mil quinientas diveinueve pesetas con cuarenta y siete centimos (24.519,47), deberán pre-sentarse en las oficinas centrales del Ins-tituto Nacional de Colonización, hasta las trece horas del día 26 de abril próximo. La apertura de los pliegos tendrá lugar

La apertura de los phegos tentra ligar en dichas oficinas, a las doce horas del día 27 de abril de 1954. La resolución de este concurso queda-rá supeditada a la condición de que las edificaciones queden acogidas al régimen de protección a la vivenda que regula la Ley de 19 de abril de 1939. Los gastos del contrato de construccón

gozarán de una reducción equivalente al 90 por 100 del importe de la l'quidación correspondiente al impuesto de derechos reales y al timbre del Estado. El pago del impuesto del 1,30 por 100 gozará, asimis-

mo, del 90 por 100 de reducción.
Madrid, 30 de marzo de 1954.—El Ingeniero Subdirector de Obras, Mariano Domínguez.

877-O.

Se anuncia concurso-subasta para la cjecución por contrata de las obras de de construcción de quince vivendas para obreros agrícolas, cerramientos y urbanización, en el nuevo pueblo de Campillo de Franco, en la Zona regable de Val de Franco, en la Zona regame de Var-muel (Teruel), acogidas a los benefic os del régimen protegido del Instituto Na-cional de la Vivienda y de las que es En-tidad constructora el Instituto Nacional de Colonización. El presupuesto de eje-cución por contrata de estas edificaciones asciende a ochocientas velntiocho mil cua-

trocientas tres pesetas con sesenta y cin-co céntimos (828.403.65). El proyecto y pliego de condiciones eco-nóm cas y jurídicas podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid; en los locales del Instituto Nacional de la Vivienda, en Madrid, y en la Delegación del Instituto de Colonización en Zaragoza (paseo del General Mola, 2), durante la colonización de Colonización de Colonización en Caragoza (paseo del General Mola, 2), durante la colonización de Colo rante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditat vo de haber constituído en la Caja General de Depósitos de Ma-drid una fianza provisional de dieciséis mil quinientas sesenta y ocho pesetas con sieto céntimos (16.568,07), deberán presentarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización hasta las doce horas del día 26 de abril próximo. La apertura de los pliegos tendrá lugar en dichas oficinas, a las doce horas del dia 27 de abril de 1954.

La resolución de este concurso queda-rá supeditada a la condición de que las edificacionés queden acogidas al régimen

edificacionés queden acogidas al régimen de protección a la vivienda, que regula la Ley de 19 de abril de 1939.

Los gastos del contrato de construcción gozarán de una reducción equivalente al 90 por 100 del importe de la liquidación correspondiente al impuesto de derechos reales y al timbre del Estado. El pago del impuesto del 1,30 por 100 gozará, asimismo, del 90 por 100 de reducción

Madrid, 30 de marzo de 1954.—El In-geniero Subdirector de Obras, Mariano Dominguez.

878-O.

Se anuncia concurso-subasta para la ejecución por contrata de las obras de construcción del nuevo pueblo en la finca «Rincón de Ballesteros» (Cáceres) (90 vi-viendas con dependencias agricolas, Cenviendas con dependencias agricolas, Centro Cívico, cerramientos, urbanización y transformador), acog das a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es Entidad constructora el Instituto Nacional de Colonización. El presupuesto de ejecución por contrata de estas edificaciones escienda a doce millones carante en un millones carantes en un millones en un millones carantes en un millones e asciende a doce millones setenta y un mil novecientas veintiuna pesetas con once cent.mos (12.071.921.11).

El proyecto y pliego de condiciones eco-nómicas y jurídicas podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid; en los locales del Instituto Nacional de la Vivienda en Madrid, y en la Delegación del Instituto Nacional de Colonización en Cáceres (Generalisimo, 8), durante los días hábiles y horas de oficina.

días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, con el resguardo acreditativo de haber constituído en la Caja General de Depósitos de Madrid, una fianza provisional de ciento cuarenta mil trescientas cincuenta y nueve pesetas con sesenta céntimos (140.359.60), deberán presentarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización. hasta las once horas del día 26 de abril próximo. La apertura de los pliegos tendrá lugar en dichas oficinas, a las doce horas del día 27 de abril de 1954.

La resolución de este concurso quedará supeditada a la condición de que las edificaciones que den acogidas al règimen de protección a la vivienda, que regula la Ley de 19 de abril de 1939.

Los gastos del contrato de construc-ción gozarán de una reducción equiva-lente al 90 por 100 del importe de la li-quidación correspondiente al impuesto de derechos reales y al timbre del Estado. El pago del impuesto del 1,30 por 100; gozará asimismo del 90 por 100 de re-

Madrid, 30 de marzo de 1954.—El In-geniero Subdirector de Obras, Mar ano Dominguez.

879-O.

Servicio Nacional del Trigo.-Delegación Nacional

CONCURSO-OPOSICIÓN PARA CUERTR PLAZAS VACANTES

De conformidad con el artículo 25 de las normas por que se ha de regir el per-sonal del Servicio Nacional del Trigo, aprobadas por Orden del Ministerio de Agricultura de 25 de octubre de 1945 (BO-Agricultura de 25 de octubre de 1945 (BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO de 1 de noviembre), de los artículos 28, 29, 78, 82, 83 y demás de la Orden del Ministerio de Agricultura, de 19 de noviembre de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTA-DO, del 29) reorganizando el Servicio Nacional del Trigo, se convoca concursooposición libre, guardando las reservas y turnos establecidos por la Ley, para pro-veer las siguientes plazas en las Jefatu-ras Provinciales del Servicio Nacional del Trigo dotadas con los sueldos amales que se ind can a continuación, independientetemente de otros emolumentos que puedan corresponderles:

2 Contables de primera, con sueldo

annal de 11.200 pesctas.

33 Contables de tercera, con sueldo anual de 9.135 pesctas. 4 Cajeros-habilitados, con sueldo anual

de 9.135 pesetas.
7 Oficiales de tercera, con sueldo anual

de 9.135 pesetas. 8 Mecanógrafos-calculadores, con suel-

do anual de 8.120 pesetas. 26 Auxiliares-admin'strativos, con suel-do anual de 7.105 pesetas.

36 Escribientes-mecanógrafos, con suel-

do anual de 6.597.50 pesetas.

94 Jefes de Almacen de segunda, con sueldo anual de 8.400 pesetas.

Y las vacantes que puedan producirse hasta la terminación de los examenes.

Las condiciones y programas del con-Las condiciones y programas del concurso-oposición y modelos oficiales de instancias se hallarán en la Delegación Nacional en las Inspecciones de Zona concapitalidades en Madrid, Huesca, Logrofio, Valladolid, Toledo Sevilla y Granada, y en todas las Jefaturas Provinciales del Servicio Nacional del Trigo.

Las instancias serán redactadas forzosamente en el modelo oficial.

El plazo de admisión de instancias en esta Delegación Nacional terminará a las d'eciocho horas del 30 del próximo mes de abril.

Las presentadas o recibidas posterior-mente, aun cuando hayan sido deposita-das en Correos con fecha anterior, así como las que no acompañen la totalidad de los documentos exigidos en las condi-ciones del concurso-oposición, no serán admitidas.

Los exámenes se realizarán simultánea-mente en las siete Inspecciones de Zona citadas.

Madrid, 31 de marzo de 1954,-El Secretario general, Luis Cuni.

.O.088

Delegación Regional de la Junta Liquiuadora de Material

SUBASTA

Se celebrará el día 9 de abril del año en curso, a las diez treinta horas, en esta Maestranza comprendiendo vehícu-los automóviles, motores varios de avión, bicicletas, bidones y cámaras y cubiertas inúfiles.

Los pliegos serán expuestos en General Mola, 6. León, Ministerio del Aire y esta Maestranza.

El material podrá ser examinado los días laborables en este establecimiento, de

nueve a trece de la mañana.

El importe de los anuncios a cargo de los adjud catarios.

León, 30 de marzo de 1954.-El Secretario.

2.874-0.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Precisándose la adquisición de diverso material clinico destinado a los Servicios de Higiene Infantil, se convoca concurso

entre los fabricantes del mismo.

/ El detalle del material y el pl'ego de condiciones se hallan expuestos en la Administración de los Servicios Centrales de Higiene Infantil (Dirección Generales de Higiene) (Dirección Generales de Higiene) (Dirección Generales de Higiene) (Direcció

ral de Sanidad, plaza de España), todos los días laborables, de diez a trece horas.
La presentación de ofertas, en el sitio, días y horas indicados, hasta el día veintlematro de abril, inclusive.

2.**8**61-O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDI-CATOS DE F. E. T. Y DE LAS J O. N. S.

Concurso público para las obras de construcción de la segunda fase de un balneario popular en las margenes del rio Man-zanares (Madrid), con destino a la Obra Sindical de Educación y Descanso

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia concurso público para la construcción en las márgenes del río Manzanares (Macrid) de la segunda fase de un balneario popular con destino a la Obra Sindical de Educación.

de Educación y Descanso. Esta segunda fase comprende: Torre-depósito, vestuario infantil, quiosco-bar y presa.

Los datos principales y plazos del con-curso público, así como la forma de cele-bración del mismo sor los que seguidamente se indican:

1.-Datos del concurso público

El presupuesto de las obras objeto del concurso público asciende a la cantidad de 2.116.996,04 pesetas (dos millones cien-to dieciséis mil novecientas noventa y

seis pesetas con cuatro céntimos).

La fianza provisional que para participar en el concurso público previamente cipar en el concurso publico previamente ha ce ser constituída en la Administración General de la Delegación Nacional de Sindicatos (Alfonso XII, 34), asciende a 42.339.92 pesetas (cuarenta y dos mil trescientas treinta y nueve pesetas con novena y dos céntimos).

Todas las obras objeto del presente concurso público deberán estar terminadas por completo el día 30 ce junio del presente año, figurando prevista en el arente año, figurando prevista en el arente descriptiones de la concurso público del presente año, figurando prevista en el arente de la concurso publica del presente de la concurso publica de la concur

por completo el día 30 ce junio del presente año, figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y juridicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo, así como también un premio por cada día que se reduzca el mismo.

El regimen de abono de las certificaciones y de la recepción de aboras se re-

MAESTRANZA AEREA DE LLON . I gula en los artículos 16, 19 y 20 del plie. go de condiciones economicas y jurídicas.

II.-Plazos del concurso público

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en la Secretaria General de la Obra Sindical del Hogar (plaza de Cristino Martos, 4), y en la Secretaria General de la Obra Sindical de la Obra cal de Educación y Descánso (avenida de José Antonio, 32).

El plazo de presentación de proposicios de presentación de proposicios de proposi

nes será de quince días naturales, conta cos a partir del siguiente al de la publi-cación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante los días y horas hábiles y hasta las doce horas

y horas hábiles y hasta las doce horas del día en que concluya dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones juridicas y económicas estarán de manifiesto en la Secretaría General de la Obra Sindical del Hogar (plaza de Cristino Martos, 4), y en la Secretaría General de la Obra Sindical de Educación y Descanso (avenida José Antonio, 32), todos los cías laborables, de nueve y media a trece y media. dia a trece y media.

La apertura de los pliegos se verificará en la Delegación Nacional de Sindicatos (Alfonso XII, 34), a las veinticuatro ho-ras de haberse cerrado el plazo de admi-

ras de naberse cerrado el piazo de admissión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc. son los fijados en los artículos 21 a 24 dep pliego de condiciones jurídicas y económicas.

111.-Forma de celebrarse el concurso público

Los licitadores deberán presentar para Los heltadores ceneran presentar para tomar parte en el concurso público dos pliegos sellados y lacrados. Umo de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones jurícicas y económicas. El otro pliego contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma pavieta en el ortículo exerta en la forma prevista en el artículo cuarto del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo sexto del mencionado plie-

go de condiciones jurícicas y económicas, de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo del citado pliego, fallará provisionalmente el concurso, previo el estudio de las coudiciones e importe ce

estudio de las condiciones e importe ce cada una de las ofertas correspondientes a los licitadores admitidos al mismo. Madrid. 30 de marzo de 1954—El Jefe de la Obra P D., el Secretario general de la O. S. Hogar, Carlos A. Soler. 882—O.

DELEGACION PROVINCIAL DE SIN-DICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS JONS

JAEN

La Delegación Nacional de Sincicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. saca a su-basta una finca urbana de su propiedad (casa molino aceitero), sita en Arjonilla (Jaén), calle de Mariana Pineda, hoy General Sanjurjo número 10 (14 moderno), cuya superficie se ignora, y linda: por la derecha, entranco, con Francisco Perez Navarro: por la izquierda, con casa y molino de Rafael Martínez Sánchez, y por la espalda, con tierras de Juan García Uceda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar al folio 67, libro 143 de Arjonilla, finca 2.528, inscripción 10.

El precio mínimo de licitación es el de 29.203 pesetas, sin que se admitan posturas inferiores al mismo.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta, con arreglo al modelo inser-to al pie, se reciben, bajo sobre cerrado y lacrado, en la Delegación Provincial de

Sindicatos de Jaén, curante un plazo que expira a los veinte dias naturales si-guientes al de la publicación del presen-te anuncio en el BCLETIN OFICIAL DEL ESTADO, facilitàndose en dicha Delega-ción, Corresponsalia de Bienes Patrimo-niales cuantos detalles pudieran interesar a los licitadores.

sar a los licitadores.

Para tomar parte en esta subasta es incispensable depositar en la Caja del Servicio de Administración de la citada Delegación la cantidad de 784,06 pesetas en concepto de fianza provisional, equivalente al 2 por 100 del tipo minimo fijado, quedanco obligado el adjudicatario, en su dia, a constituir fianza definitiva igual al 4 por 100 del tipo de adjudicación.

El acto de apertura de sobres, que será, público, tendrá lugar a las coce horas del siguiente día hábil al del cierre del plazo de admisión de los mismos ante la Junta Económico-administrativa Provincial cial de la C. N. S., del que dará fe el Notario que en turno sea designado.

Los gastos que origine la formalización de la escritura de compra-venta y los de este anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Quedan establecidas las condiciones ge-

nerales que determina la Lev. Jaén, 26 de marzo de 1954.—El Delegado provincial de Sindicatos (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado para la subasta de la casa propiecad de la D. N. S. sita en Mariana Pineda, hoy General Sanjurjo, número 10, de Arjonilla así como de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la misma, a las que se somete expresa-mente, se compromete a la adquisición del indicado inmueble por la canticad de pesetas (escrito en letra y no en

(Lugar, fecha y firma.)
Sr. Delegado Provincial de Sindicatos de Jaén. 876-O.

EJERCITO DEL AIRE

Jefatura de Propiedades MADRID

Don Evaristo Cánovas Amo, Comandante Jefe de Propiedades de la Región Aé-

rea Central. Hago saber: Que ignorando en esta Jefatura les nombres de los propietaries afectados per el proyecto de expropiación forzosa, seguido por el trámite de urgencia, destinado a instalaciones radio eléctricas en el Acródromo de Getafe, por el presente edicto se notifica a los titulares de los terrenos siguientes; del Policiares números es a represente en mineros es el presente en el seguientes; del Policiares números es a represente en mineros es el proposition de Policiares números es en el proposition de Policiares números en el proposition de Policia d lares de los terrenos siguientes: del Poligono número 25, las parcelas números 29, 36, 42, 46, 56 y 80, y del Poligono número 27, las parcelas 24, 103, 108, 109 y 114 del Catastro, se personen en esta Jestatura de Propiedades de la Región Aérea Central, sita en Madrid, calle Quintana, número 7, de nueve a trece horas, cualquier día laborable, a la mayor brevedad, posible a fin de comunicarles los trámiposible, a fin de comunicarles los trámites pertinentes de la Ley de Expropiación Forzosa.

Dado en Madrid a 29 de marzo de 1954. Evaristo Cánovas. 2.947-0.

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

Subasta-concurso para la construcción de ochenta viviendas pro egidas para «Mate-tial y Construcciones, S. A.», en Barcelona

La Delegación del Instituto Nacional de la Vivienda en Larcelona anuncia subas-ta-concurso de las obras ce construcción de ochenta viviendas protegidas en Barcelona, con sujeción al procedimiento establecido en el artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939.

Los datos principales de la subasta-con-curso, plazo de presentación de proposi-ciones y forma de celebrarse la subasta se indican a continuación,

1.º Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las «Viviendas protegi-

das» ha sido redactado por el Arquitecto don Vicente Traver Tomás.

El presupuesto de la contrata asciende a la cantidad de cinco millones cuarenta

a la cantidad de cinco millones cuarenta y cuatro mil doscientas diecisiete pesetas con cincuenta y con céntimos (pesetas 5.044.217.52).

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso ha de ser constituida previamente en metalico o efectos de la Deude Pública. efectos de la Deuda Pública, en Madrid, en la Caja General de Depósitos, a dis-posición del Instituto Nacional de la Vivienda, es ce ochenta y cuatro mil cua-trocientas ventiuna pesetas con setenta y cinco céntimos (84.421,75 pesetas).

2.º Plazo de presentación de prorosiciones

Las proposiciones para optar a esta su-Las proposiciones para opuar a esta subasta-concurso se admitirán: en Macrid, Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21), y en la Delegación de Barcelona (Angel Baixeras, 41), durante veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del día en que se cierre cicho plazo; si este último dia fuere inhábil, terminará el plazo a las doce horas del día siguiente hábil. El proyecto completo de las edificacio-

nes, el pliego de condiciones técnicas y e) de condiciones económico-jurídicas geherales y particulares que han de regir en la subasta, estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda du-rante los días y horas hábiles expresados.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación del Instituto Nacional de la Vivienda en Barcelona (Angel Baixeros, núm. 41), a las doce horas del quinto dia hábil siguiente al de quedar

quinto dia habil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos. La fianza definitiva ceberá ser constituída por el adjudicatario en la misma forma que la provisional y en la ya citada cuenta dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, perciente en como conseguiente.

do en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión.

De acuerdo con lo que determina el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley ce 19 de abril de 1939, la citada Empresa gozará del derecho de tanteo, derecho que habrá de ejercitar, en su caso, en el momento de la subasta por manifesta-ción ante Notario que autorice el acta de

La Mesa estará constituída por el Delegado comarcal del citado Instituto co-mo Presidente, el representante de la Empresa y el Notarlo de turno corres-pondiente.

3.º Forma de celebrarse la subastaconcurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerracos, lacrados y rubricados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, y el otro, los documentos demostrativos de las

ciones económicas de los concursantes re-chazados se cestruirán ante el Notario en el acto de la subasta, procediéndose a continuación a la apertura de los sobres restantes ante dicho Notario, adjudicandose la obra a la proposición más baja. De existir igualdac, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate se devolverá a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos, reteniêndose opor-tunamente los que se refieren a la pro-posición declarada más ventajosa.

El contrato de la obra estará exento timbres correspondientes (Ley de v de abril de 1939), así como el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozarán de un 90 por 100 de reducción.

Estando redactado este presupuesto con anterioridad a la nueva Reglamentación de Trabajo, el adjudicatario tendrá derecho a la elevación presupuestaria según los coeficientes que determine el Instituto Nacional de la Vivienda, debiendo, por tanto, bacarra el estudio y la proposición tanto, hacerse el estudio y la proposición de acterdo con los jornales con que está redactado el proyecto que se subasta.

También tendrán derecho a los aumentos consecuencia de las variantes de coste de hierro y temento aparecidos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 30 de enero de 1954.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente, serán de aplicación a esta subasta las prescripciones de la legisla-ción general de Obras Públicas, de la contratación administrativa y de la le-

gislación social. Barcelona, 16 de marzo de 1954.—El Delegado comarcal del Instituto Nacional de la Vivienda, Antonio Pineda Gualba.

· Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia c'e con residencia en enterado del anuncio publicado en el BCLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción ce, en, se cempromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, advirtiendo que será desechada toca pro-nosición en que no se exprese claramenta la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete a la ejecución de las obras, así como todos aquellos en que se añada alguna cláusula.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

874-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 1 de septiembre de 1948 con los números 747.801 de entrada y 103.770 de numeros 747801 ce entrada y 103.770 de registro, correspondiente a un depósito constituído por don Antonio Hervás Saiz como Aboderado de la firma «Hijos de Silvio Ruiz de Alda, S. A.», de 28.444.50 pesetas, a disposición del Establecimiento Central de Intendência, para responder como fianza definitiva a la adjudicación en subasta de cuero y badanta, celebrada en ciolo Cragnismo el día 11 de lebrada en cicho Organismo el dia 11 de inio de 1948, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunos para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anun-cio en el BOLETIN CETCIAL DEL ES-

TADO y en el de esta provincia sin haberio presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 25 de marzo de 1954.—El Delegado central de Hacienda, Enrique Estaban Bodonnez.

teban Rodriguez. 2 864--O

CUENCA

Secretaría del Jurado de Estimación de Utilidades

Notificación

Desconociéndose el actual comicilio de Desconociendose el actual comicino de don José Panadero Eslava, que últimamen lo tuvo en Campillo de Altobuey (Cuenca), fábrica de harinas propiedad de don José María López Cobo, de la que qué arrendatario, se le hace saber por meclio de la presente que con fecha 21 de julio de 1950 se celebró sesión del Jurado de Estimación de acto presidente por carrenda. Estimación de esta provincia para examinar y fallar expediente número 862 de 1949, incoado por la Inspección de Hacienda de la provincia contra el incustrial don José Panadero Eslava, a quien se refiere sta notificación, por concepto de utilida-esta notificación, por concepto de utilida-des, tarifa tercera, sobre los supuestos be-neficios obtenidos en el ejercicio de 1948, en cuya sesión el Jurado de Estimación, por unanimidad y en conciencia, estimó una base de ciento veinte mil pesetas por los concentos y período etindos. los conceptos y período citados.

los conceptos y período citados.

Se advierte asimismo a don José Panadero Eslava que contra este acuerdo le cabe el recurso de alzada ante el Jurado de Utilidaces, alzada que, en su caso, habrá de presentarse en la Secretaría de este Jurado de Estimación, para su curso al de Utilidades, dentro del plazo ce quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación ce la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Cuenca, 30 de marzo de 1954.—El Secre-

Cuenca, 30 de marzo de 1954.—El Secretario del Jurado de Estimación (ilegible). Visto bueno: El Presidente del Jurado (ilegible). 1.284--0.

OVIEDO

Habiendo sufrido extravío el resguardo cel depósito «necesario sin interés» número 1.633 de entrada y 12.418 de registro, constituído por don Benigno Cabal Lafuente, a disposición del ilustrisimo señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas, para responder de la circulación del vehículo matrícula O-7827, importante 1.000 pesetas, ingresacas en 28 de noviembre de 1950, y siendo necesario expedir un dusetas, ingresacas en 28 de noviembre de 1950, y siendo necesario expedir un duplicado del referido resguardo, en virtud de expediente que se sigue en estas oficinas, se hace público en este periódico oficial para conocimiento ce los que pudieran ser interesados, haciéndose constar que transcurridos que sean dos meses sin reclamación alguna, conforme al artículo 35 del vigente Reglamento de la Cº de Depósitos, se procederá a la expedición del cuplicado del resguardo citado.

Oviedo, 27 de marzo de 1954.—El Delegado de Hacienda, Octavio Pintos. 2.840—O.

INSPECCIONES DE HACIENDA

VIZCAYA

Notificación de expedientes que se encuentran pendientes de ingreso en esta Delegación de Hacienda de a provincia de Vizcaya

«D. J. Gorostizaga y Cía.». Río Casta-fios. Baracaldo. Expediente 3.226/50, por Contribución de Usos y Consumos, Vi-drio y Cerámica:

LIQUIDACION

Periodo: Primer trimestre 1950.

Pesetas
Bases señaladas por el Jurado 110.000 Tipo de gravamen, 6 por 100.
Cuota para el Tesoro
Total 13.200
«Sota y Aznar, R. C.». Utili- dades tarifa 1.ª. Ejercicio 1926. Expediente 132/1934:
LIQUIDACION
Cuota Tesoro
Cantidad a ingresar 9.193,37
Utilidades, Tarifa 1.ª Ejercicio 1927. Expediente 134/934:
Cuota Tesoro
Cantidad a ingresar 9.506,24
Utilidades, Tarifa 1.2 Ejercicio 1928, Expediente 136/934:
Cuota Tesoro
Cantidad a ingresar 9.862,99
Utilidades, Tarifa·1.2 Ejercicio 1929. Expediente 138/934:
Cuota Tesoro
Cantidad a ingresar 13.563,98
Utilidades, Tarifa 1.º Ejercicio 1930. Expediente 140/934;
Cuota Tesoro
Cantidad a ingresar 19.276,22
Utilidades. Tarifa 1.ª Ejercicio 1931. Expediente 185/934;
Cuota Tesoro
Cantidad a ingresar 24.056,70
Utilidades, Tarifa 1.ª Ejercicio 1932, Expediente 187/934:
Cuota Tesoro
Cantidad a ingresar 24.709,60
Los interesados reseñados anteriormen- te deberán presentarse en la Delgación de Hacienda de esta provincia, al efecto

de hacer efectivos sus débitos.

Contra estas liquidaciones cabe apelación ante el Tribunal Económico Admi-nistrativo de esta provincia, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a su inserción, pudiendo también interponer recurso de reposición ante la Administración de Rentas Públicas, en el término de ocho días, sin perjuicio de realizar el ingreso en el plazo de diez días, procediéndose, en caso contrario, a su cobro por la vía de apremio.

Bilbao 31 de marzo de 1954.—El De-legado de Hacienda, P. S. (llegible). 1.292-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Marazuela González.

Emplazamiento: Madrid.

Emp.azamiento: Madrid,
Objeto: Industria de laboratorio.
Capital: Antes, 240.000 pesetas; después, 450.000 pesetas.
Producción anual: Antes, Alginatos y ácido alginico, 70.000 kilos. Sales organicas y yodadas, 500 kilos. Agar-Agar, 1.200 kilos

Después: Alginato sódico, 50.000 kilos anuales. Agar-Agar, 35.000 kilos anuales. Esta industria empleará maquinaria y ma erias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado debidamente reintegrados los escricados describados por la misma presenten por triplicado debidamente reintegrados los escribados de la considerado del considerado de la considerado de la considerado de la consider tos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta De egación de Industria, Sagasta. 14. Madrid

Madrid, 24 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
2.831-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Juan Moreno Fernández (en nombre de «Povesa, S. A.», en constitución).

Localidad de emplazamiento: Madrid (capital)

Capital: 100.000 pesetas. Objeto de la industria: Fabricación de

extractos concretos de perfumería.
Producción anual: 40.000 tarros.
Esta industria empleará como materias primas, además de otras de procedencia nacional, 40 kilos de cera aromática de procedencia extranjera, por año.

Los elementos de producción son de

procedencia extranjera, por año.

Los elementos de producción son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria. Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 25 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 2.829-O.

Peticionario: «Quemadero de Madrid, Sociedad Limitada». Lugar de emplazamiento: Madrid.

Lugar de emplazamiento: Madrid.
Objeto: Harinas para piensos de sangre procedente de los mataderos.
Capital: 500.000 pesetas.
Producción: 70.000 kilos de harinas para piensos, anuales.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.
Se hace pública esta petición para que

majernas primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14. Maduid drid.

Madrid, 27 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 2.830-O.

BARCELONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Ramón Carbonell Arenas.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 837.600 pesetas en la ampliación.

Objeto de la petición: Instalar en su industria de artículos de caucho, plásticos y similares los siguientes elementos: Una ins'alación completa de recuperación de disolventes; tres prensas de 100, 30 y 30 toncladas, respectivamente, una máquina de inyectar, tres prensas hidráulicas, dos budinadoras y otros elementos accesorios. Producción: Según manifiesta el peti-

cionario, no experimentará variación su producción de artículos moldeados de caucho ni de plástico por moldeo e inyec-

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez dias, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalismo Franco, número 407

Barcelona, 12 de febrero de 1954,—El Ingeniero Jefe. M. de las Peñas,

2.839-O.

IMPORTACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Antonio Mas Lluch.

Peticionario: Don Antonio Mas Lluch. Emplazamiento: Barcelona.
Objeto de la petición: Instalar en su industria de picaje de cartones para tejidos labrados la siguiente maquinaria: una máquina de picar de lectura automática, sistema «Uhlig», con los elementos siguientes de lisaje y picaje, complementos necesarios para el funcionamiento de la máquina «Uhlig»; un picaje mecanico de repicar los cartones de la máquina «Uhlig»; dos picajes de piano para quina «Uhlig»; dos picajes de piano para la preparación de la lectura que va en la máquina «Uhlig»; un picaje de piano para los cartones de las armuras de dicha máquina y una máquina de enlazar los cartones de lectura «Uhlig», valorada en 250.000 pesetas y procedente de Alemania, en sustitución de maquinaria anticipada en cartones de la comunicación de maquina de contra de la comunicación de la comu ticuada.

Lo que se hace público para que tanto les constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan sumi-nistrar esta maquinaria, lo manifiesten por escrito triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalisimo, número 407. Barcelona, 23 de marzo de 1954.—El In-

geniero Jefe, M. de las Peñas. 2.822-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Luis Maria Pares Sellent.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 90.000 pesetas.
Objeto de la petición: Montaje de un lote de 500 máquinas de escribir.

Producción: Un lote de 500 máquinas de escribir.

Maquinaria: Nacional.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales. Las piezas correspondientes a 500 máquinas procedentes de una subasta judicial.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franço, número 407.

Barcelona, 26 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.825-0.

Peticionario: Don José Esplugas Torné. Localidad del emplazamiento: Hostalets de Balenyá.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un cinematógrafo en Hostalets de Balenya. Producción: Provecciones cinematográ-

ficas con un aforo de 112 localidades. Maquinaria: De adquisición nacional. Materias primas: De adquisición nacio-

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la ave-nida del Generalisimo Franco, núm. 407. Barcelona, 6 de marzo de 1954.—El In-

geniero Jefe, M. de las Peñas. 2.828-O.

GUIPUZCOA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Alberto Larrañaga

Zubiaurre, Eibar, Capital: 48.000 pesetas, Destinado a la

ampliación, 800 pesetas.
Objeto de la ampliación: Ajustaje y montaje de escopetas de caza.
Producción: La actual de matrices y reparaciones se ampliará con la del montaje de 50 escopetas al mes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tades por la unisma presenten por tripil-cado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que esti-men oportunes en estas oficinas, Prim, numero 35.

San Sebastián. 29 de marro de 1954.--El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

2.851-O.

Peticionario: «Ker, S. A.». Beasain.

Objeto: Ampliar su industria con la instalación de diez estampadoras para cavos y dos acanaladoras dobles.

Producción anual: Actual, 750.000 tornillos punta Ker. En la ampliación, 500.000.

Capital: En la ampliación, 250.000 peselas.

Sin importaciones.

Se hace público, de acuerdo con la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 27 de marzo de 1954.— El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte. 2.852-O.

DISTRITOS MINEROS

CIUDAD REAL

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber:

Que por el Ministerlo de Industria han sido otorgados los permisos de investigación siguientes:

Número	NOMBRE	Término	Mineral	Hectáreas	
11,475 11,481	«San Andrés» «Nuestra Señora de	Brazatortas	Caolín	20	
Ť	las Mercedes»	Almodóvar	Hierro	30	
11.484	«San Rafael»	Idem	Plomo	20	
11,485	«Los Primos»	Solana del Pino	Cobre	. 32	
11.486	«Buena Suerte»	Idem	Plomo		
11,487	«Santa Quiteria»	Los Pozuelos	Hierro	. 70	
11.488	«La Pilarica»	Los Pozuelos y Corral	Idem	144	
11,489	«Orihuela»	Agudo	Plomo		
11.490	«Margarita»	Solana del Pino	Idem		
11.491	«Santisima Trinidad»	Mestanza			
11,492	«La Liebre»	Almodóvar			
11,493	«Santa Bárbara»	Mestanza			

Lo que se publica en este periódico oficial, en virtud de lo que determina el articu-Ciudad Real, 16 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Alberto Levenfeld. 9.83---0.

VALENCIA

Relación de títulos de concesiones mineras que han sido otorgados recientemente, según lo dispuesto en el artículo 95 del vigente Reglamento General para el Régimen, de la Mineria:

Número y nombre de la concesión	Término municipal	Sustancia y pertenencias		
N-1.761.—«Ampliación a la mina Asunción» N-1.768.—«Ampliación a la mina Mari VI» N-1.621.—«La Providencia» N-1.635.—«Inmaculada» N-1.649.—«Nueva» N-1.649.—«Nueva»	Utiel (Valencia)	Idem 34 Caolin 34 Idem 61 Idem 11 Idem 35		

Lo que se hace público en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento antes citado. Valencia, 15 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. de Labaig. 1.004-0.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se citan hacen saber: Que han sido solicitados ios siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directa:

Número dei Nombre del permiso permiso		Mineral Hectáreas		Término municipal	Publicación en el B O de la provincia	
				Termino mumorpai	Núm,	Fecha
·-		BARČELON	A			
•		Provincia de I	Lérid a			
	«San José»	Lignito	211 20 50	Granja de Escarpe Barruera Rialp	14 13 114	2- 2-1954 30- 1-1954 22- 9-1953
		Provincia de G	erona			
2,93 9	«Pilar»	Espato flúor	1.080	Viladráu, Arbucias, Montseny y El Brull	120	6-10-1953
2,943	«Lorena»	Hierro	20	Montrás	8	19- 1-1954
		Provincia de Ba	rcelona		*	
		Lignito	124 57	Serchs	$\frac{173}{222}$	21- 7-1953 16- 9-1953
		BALEARES	s	•	•	
1,998	«J. E. S. A.»	Lignito	394 126 100	Felanit x Idem Idem	13.597	5- 1-1954 5- 1-1954 5- 1-1954
		LA CORUÑ	f A .		1	
		Provincias de La Coruña,	Lugo y	Orense		
3.669 3.670	«Esther» «Felisa» «San Antonio» «Monte Negro»	Volframio, estaño y otros Mica Idem Volframio y rutilo	51 30 30 40	Noya (La Coruña)	20 20 20 20	26- 1-1954 26- 1-1954 26- 1-1954 26- 1-1954
3,675 3,681 3,672	«San Juan» «Ana» «Rosa» «Maria Esther» «Carmela»	Estaño, volframio y otros	265 152 20 33 240	La Baña, Buján y Santa Comba (La Coruña) Arteijo (La Coruña) Vimianzo (La Coruña) Arteijo (La Coruña) Chantada (Lugo)	21 21 21 21 21	27- 1-1954 27- 1-1954 27- 1-1954 27- 1-1954 11- 1-1954
	«Tiro y Sindo»	Estaño, volframio y otros	20	Lovios (Orense)	7	11- 1-1954
		Provincias de Orense	y Ponte	vedra	٠,	
3.540 · 1.501	«Pepe» «Paca» «Mnemosine Diez» «Casualidad»	Estaño, volframio y otros Idem id id Litlo Feldespato	440 100 85 100	Baltar (Orense)	7 7 6 9	11- 1-1954 11- 1-1954 9- 1-1954 13- 1-1954
,	•	LEON	e			`,
11.932 11.933 13.934 11.938 11.944 11.944	«Rosita» «Vivaldi VII» «Che» «Rescatada» «Camila» «La Seita» «Eloy» «Los Venancios» «Caridad»	Carbón — Garbón Garbón Garbón Hierro Garbón Hierro Garbón Hierro Idem Idem Idem	171 105 200 100 309 390	Torre dei Bierzo Congosto y Molinaseca Paramo del Sil Cistierna Molinaseca Murias Paredes y Vegarienza. Vega de Valcarce Vega de Valcarce Castropodame Castropodame	22 26 24	12-12-1953 18- 1-1954 25- 1-1954 20- 1-1954 22- 2-1954 28- 1-1954 2- 2-1954 30- 1-1954 4- 2-1954

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación lo verifiquen, en el término de treinta días, por escrito presentado en las respectivas Jefaturas de Minas. 982, 981, 986, 987 y 991--O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS J

GUADIÀNA

Información nública, con carácter de ur-gencia, del «Proyecto de edificios auxilia-res para la Administración del pantano de Orellana»

Aprobado por Orden Ministerial de 22 de marzo de 1954 el «Provecto de edi-ficios auxiliares para la Administración en el pantano de Orellana», se proce a la incoación del expediente de información pública, con carácter de urgencia, por periodo de quince días naturales, dando así cumplimiento a la Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Ese plazo empezará a contarse desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y durante el mismo podrán formularse re-clamaciones por los que se consideren perjudicacos con las obras de dicho proyec-to, por escrito ante la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana

en Mérida, plaza de España, 13 La expresada información se someterá a las siguientes reglas:

1.* Uno de los ejemplares del provecto se exponerá al público en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Mérida, durante el referido pla-

zo de quince días naturales.

2.º La información se ajustará a lo dispuesto en las Instrucciones de 10 de noviembre de 1922.

Mérida, 25 de marzo de 1954.—El Inge-

niero Director (ilegible).

NOTA-EXTRACTO para la información mública del «Proyecto de edificios auxiliares para la Administración en el pantano de Orellana»

Las obras a que se refiere el «Provecto de edificios auxiliares para la Adminis-tración en el pantano de Orellana» han

de tener lugar en el término municipal de Orellana la Vieja, en la provincia de Badajoz, en la zona comprendida entre el pueblo, al Norte, y el río Guadiana, al Sur, y entre el camino de la Barca, al Este, y el contrafuerte de El Coto, conde se apoyará la presa, al Oeste. El depósito de agua se debe establecer en el alto interestado de se apoyará se debe establecer en el alto interestado de se deservada en el alto interestado de secución de secuci mediato al camino de la Molineta, a 600 metros del casco urbano de Orellana, em-pleándose las aguas elevadas del rio, previa depuración.

Habrá, además, un camino de acceso que bordeará el pueblo por el Norte y el Ceste y enlazará con la carretera de servicio del pantano que está proyectada y en período de información pública. 1.281-O.

Información pública del «Proyecto de variante de la C. L. de Navahermosa al Portillo de Cijara, trozo segundo», aproba-do definitivamente por Orden ministerial de 16 de marzo de 1954

Aprobado por Orden ministerial de 16 de marzo de 1954 el «Proyecto de variante de la C. L. de Navahermosa al Portillo de Ci-jara, trozo segunco», se procede a la incoación del expediente de información pública por período de treinta días naturales, dando así cumplimiento a Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Ese plazo empezará a contarse desde la lecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante el mismo podrán formularse reclamaciones por los que se consideren perjudicados con las obras de cicha variante, por escrito, ante la Dirección de la Confe-

por escrito, ante la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Mérida, plaza de España, 13.

La expresada información se someterá a las siguientes reglas:

1.º Uno de los ejemplares del proyecto se expondrá al público en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadia en Mérida, cirante el referido plazo de treinta (30) días naturales.

2.º La información se ajustará a lo dispuesto en las Instrucciones de 10 de noviembre de 1922.

Mérida, 26 de marzo de 1954.—El Ingeniero Director (ilegible).

Nota-extracto para la información pública del «Proyecto de variante de la C. L. de Navahermosa al Portillo de Cijara, trozo segundo», aprobado definitivamente por Orden ministerial de 16 de marzo de 1954

La variante proyectada sustituirá al úl-

La variante provectaca sustituirà al úl-timo trozo de la C. L. de Navahermosa al Portillo de Cijara, comprendido entre el poblado y la presa de este nombre. Dicha variante arrancará de la anti-gua C. C. de Herrera del Duque a la de Navahermosa a Logrotán a unos cos ki-lómetros del poblado de Cijara; baja se-guidamente para custa el arroyo Salte-rio: a rontinuación cuta el arroyo Salteguidamente para cuzar el arroyo Salterio; a continuación sube a la divisoria que separa este arroyo del de La Muela, baja nuevamente para cruzar este último, y termina, finalmente, en la actual carretera de Herrera del Duque a la de Navahermosa Logrosán, a un kilómetro aproximadamente de la presa de Cijara.

La longitud total de la variante es de 3.766 metros, y su ancho, de seis metros, correspondiendo los cinco metros centrales al firme, de piedra machacada, y el resto, a los paseos, de 0,50 metros cada uno.

uno.

La pendiente máxima no llega al 7 por 100 y los radios de las curvas son

tode superiores 2 40 metros.

Se construirán sendos pontones de cinco metros de luz para cruzar los arroyos Salterio y La Muela, y una alcantarilla de dos metros, una tarjea de un metro y varios caños de 0,80 metros, en diversas memorales. vaguadas.

Todas las obras de la variante están comprendidas en el término municipal de

Alia, provincia de Cáceres.

Madrid, 26 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

1.282---C.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO CENTRAL

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito expedido por nuestra Sucursal de Vigo con el número 3.090, de peselas nominales treinta y siete mil quinientas, en tres títulos de la serie D, números 19.749/51, de la Deuda Perpetua Interior 4 por 100, depositados a nombre de don Celso Ortega Zataráin, con fecha 21 de septiembre de 1934, hacemos público dicho extravío y prevenimos que transcurrido un mes a partir de la fecha de la publicación de este apuncio, se procederá a expedir un duplicado siempre que en el plazo indicado no exista recla-Habiendo sufrido extravio el resguardo procedera a expedir un duplicado siempre que en el plazo indicado no exista recla-mación de terceros, quedando por nues-tra parte exentes de responsabilidad. Vigo, 26 de marzo de 1954.—El Direc-tor, Alfonso Larramerdi del Río. 2.857-P.

TECNICOM, S. A.

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el dia 22 de abril, a las cinco, en su demicilio social, Villanueva, 28, para la apro-bación de la Memoria, balance, cuentas correspondientes al ejercicio de 1953, fi-jación de dividendo y nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 2 de abril de 1954.-El Conse-

jo de Administración.

2.336-P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE CO-LEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

Admisión de valores a la cotización

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 26 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública que se admitan a contratación publicas bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 39.826 acciones serie B, al portador, de 250 pesetas nominhles cada una, totalmente desembolsadas, números 603.763 al 643.588, inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Minero Siderúrica de Porterredo.

gica de Ponferrada, S. A.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportu-

Madrid, 30 de marzo de 1954.—El Secretario, Pablo Arizmendi.—Visto bueno: el Sindico-Presidente, Jesús Rodríguez Salmones, 2.858—P.

ZONAS INDUSTRIALES CORUÑESAS. SOCIEDAD ANONIMA (Z. I. C. S. A.)

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración ha acor-dade convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria para dar cuenta de su gestión, examinar y aprobar, en su caso, el balance y memoria anual; todo

ello correspondiente al ejercicio de 1953: nombrar los censores de cuentas para el ejercicio de 1954, y modificación del Consejo de Administración y elección de Consejeros.

Consejeroa.

La Junta se celebrará en primera convocatoria, el día 28 de abril próximo, a las seis Co la tarde, en el domicilio social (Real, 1, 10) y, si procediese, al día siguiente, a igual hora y en el mismo local en segunda convocatoria.

La Coruña, 20 de marzo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración Antonio Sanz Fernández.

ción, Antonio Sanz Fernández,

1.286-P.

COLEGIADOS FARMACEUTICOS ALA-VESES, S. A. C. O. F. A. S. A.

VITORIA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas para las doce horas del día veintitrés de abril, con objeto de aprobar, si procede, la Memoria, balance y cuentas del Ejercicio 1953, asi como la gestión del Consejo de Adminis-tración; fijar el dividendo a repartir y nombrar los censores de cuentas para 1954. 1.280--P.

ROMERO Y SABATIER, S. A.

De acuerdo con el arifculo 13 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 22 de abril, a las seis, en su domicilio social, Villanueva, 28, para la aprobación de la Memoria, balance cuentas correspondientes al ejercicio de 1953, fijación de dividendo y nombramiento de censores de cuentas. de cuentas.

Madrid, 2 de abril de 1954.—El Consejo de Administración, 2.335—P.

ASTILLEROS DE MURUETA, S. A.

JUNTA GENERAL

El Consejo de Administración de esta El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo preceptuado en sus Estatutos y vigente Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a la Junta general, que tendrá lugar el día 24 del próximo mes de abril, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social de Murueta (Vizcaya), para someter a examen y, en su caso, aprobación del balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1953 y nombramiento de censores de cuentas.

miento de censores de cuentas.

Murueta, 29 de marzo de 1954.—El Presidente del Conecjo de Administración.

1.294—P.

SOCIEDAD DE AGUAS POTABLES Y MEJORAS DE VALENCIA, S. A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Junta general ordinaria de señcres accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Gran Via Marqués del Turia, número 19, entresuelo, Valen-cia, el día 21 de abril de 1954, en primera convocatoria, a las doce horas, para acor-

dar sobre: 1.º Memoria, balance y cuenta de per-didas y ganancias del ejercicio 1953 e in-forme de los accionistas censores de cuen-

tas y distribución de beneficios.
2.º Ratificar el nombramiento de Consejero, hecho por el Consejo de Administración.

3.º Reelección de Consejeros, 4.º Nombramiento de accionistas cen-sores de cuentas para el Ajercicio 1954.

Para asistir a dicha Junta es necesario posecr diez acciones ordinarias ó 25 preferentes o mas, debiendo depositarse los rirules o mas, dependo deponarios, hasta cinco dias antes del señalado para la celebración de la Junta, en la Caja de la Sociedad, de nueve a doce horas, en los Establecimientos bancarios de Valencia, o en el Banco Español de Crédito, pasco de Gracia, 9. Barcelona, para obtener las variatos de estables. tarjetas de asistencia.

De no reunirse en primera convocatoria el quérum previsto en la Ley, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 22 de abril, en el mismo local y hora

antedicha.

Valencia, 29 d. marzo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración. Tomás Trenor Azcárraga., Marqués del

2.821-P.

INDUSTRIAS: CORCHERAS : MONTA-NER. S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 21 del próximo mes de abril, a las diez horas, en el domicilio scial, calle Maguncia, número cincuenta, en segunda convocatoria, y si procediera, en segunda convocatoria el día 22 del proplo mes de abril del corriente año, a

plo mes de abril del corriente año, a la misma hera y lugar, al objeto de deliberar bajo el siguiente orden del día:

1.º Ratificar el acuerdo tomado en la Junia general extraordinaria del día 19 de diciembre de 1953, por el que se adoptaron los Estatutos sociales a la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, y, si fuera preciso, tomar de nuevo el mismo acuerdo.

3.º Renovación del Consejo de Admi-

2.º Renovación del Consejo de Administración, de conformidad con lo Ley sobre Régimen Jurídico de las Socieda-des Anónimas y los Estatutos sociales. En Palamós a 30 de marzo de 1954.—El Vicepresidente, Roberto Palet.

«LA PAPELERA ESPAÑOLA»

Sociedad Anónima BILBAO

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que en primera convocatoria se ce-lebrará en el salón del Cine Carlton, de Bilbao (calle del Licenciado Poza, núme-ro 8), el día 28 de abril próximo, a las once y media horas de su mañana, para examinar y aprobar, si procediera, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953, reelegir o renovar a los Consejeros a quienes corresponda cesar en sus cargos y nombrar a los censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

tas para el ejercicio de 1954.
Caso de no reunirse número suficiente de acciones se celebrará dicha Junta en segunda convocatoria el dia 29 de abril, en idéntico local y a la misma hora.
De conformidad con lo estatutarlamente dispuesto, se advierte a los señores accionistas que podrán asistir a el Junta cualquiera que sea el número de acciones que posean, pero que para hacer uso de este derecho deberán depositar en la Caja social cuatro dias antes del señalado para su celebración, o sus acciones lado para su celebración, o sus acciones eu rama o los resguardos de los Estable-cimientos de crédito en que las tuvieran cimientos de credito en que las tivileran depositadas, o acudir con la tarjeta expedida por los Bancos que acredita la probledad de las que posean.

Bilbao, 30 de marzo de 1934.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio de Arteche y Villabaso, Conde de Arteche

Arteche.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CACERES

EDICTO

En los autos número 16-54, seguidos por salarios a Instancias de Leovigildo Salinas Fernández, contra Julián Alva-rez, Gregorio y Carlos Guerra, por el Tribunal Central de Trabajo, se ha dic-tado sentencia, cuya parte dispositiva es

tado sentencia, cuya parte dispostiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos en parte en recurso de suplicación interpuesto por Julán Alvarez, Gregorio y Carlos Guerra, contra sentencia de la Magistratura de Trabajo de Cáceres, de fecha veinte de enero del corriente año, dictada a virtud de demanda contra ellos formulada por Leovigildo, Salinas Fernández, en reclamación do Salinas Fernández, en reclamación sobre salarios, y, en su consecuencia y revocando en parte la sentenc-a recurrida, se reduce la condena a: ochenta pesetas por diferencia de salarios, una fanega de trigo y ciento veinte pesetas por el importe de la leña, absolviendo del

el importe de la fena, absolvendo del resto, con las reservas hechas en la sentencia recurrica. Y dése a los depósitos constituídos el destino legal.

Devuélvanse los autos originales a la Magistratura de Trabajo de procedencia con certificación de la presente, priva noticación a la Fiscalia del Tribunal Su-

Asi por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — E. Enr.que Rebollar y Llauradó.—Alfon-so Bernáldez Avila.—Eugenio Picón Mar-

so Bernáldez Avila.—Eugenio Picon Martín.—Rubricados.»
Y para que dicha resolución sirva de notificación en legal forma a Leovigildo Salinas Fernández, en ignorado paradero, expido el presente en Cáceres, a treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretar o (ilegible). — Visto bueno: el Magistrado (ilegible).

1.283-A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

FDICTO

Por el presente se anuncia primera subasta de la finca que se relacionará, acordada en autos de procedimiento ju-dicial sumario seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número veintidos de Madrid, promovidos por don Francis-co Brime Nuevo, con don Pedro Bautis-ta Vidal Jiménez y otros, sobre reclama-ción de un préstamo de 115.000 pesetas

ción de un préstamo de 115.000 pesetas de principal, intereses y costas.

Finca: Casa sita en esta capital, paseo de las Delicias, número 52, hoy 54 moderno que consta de planta de sótano, baja, entresuelo, principal, primero, segundo y azotea, comprendiendo su solar una superficie de 4.020 pies cuadrados, de los que se edifican 3.400 pies y el resto se destina a seis patios de luces, es en el Registro de la Propiedad del Mediodia la finca número 2.934.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juz-

gar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día trece de mayo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones: Se tomará como tipo de esta subasta

la cantidad de doscientas treinta mil pesetas no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en el remate debe-rán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Regis-Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaria; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y que da subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid a veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Antonio Peral.—El Secretario, Antonio

Sanz Dranguet. 2.862-A. J.

ZARAGOZA

Don José Beguiristain Eguilaz, Mag'sirado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres y accidentalmente del número dos, de los de Zaragoza,

Hago saber: Que por auto de hoy se ha declarado en estado de qu'ebra al industrial de esta plaza don Francisco Sardaña García, a instancia del mismo que se halla representado por el Procurador designado por el turno de oficio, don Manuel Sancho Castellano; habiéndose nom prede Comiserio y Depositario de la mismo de l hadical Saltellano; habiendose nombrado Comisar'o y Denositario de la misma a con Joaquin Civera Llonch y con José Mayayo Garcia, vecinos de Zaragoza, con domicilio en paseo Maria Agustin, 3 4.º izquierda; y Gil de Jasa, número 6. 2.º derecha, qu'enes han aceptado y jurado su cargo respectivo.

Se requiere a las personas que tengan en su poder alguna cosa de la pertenencia del quebrado, a que lo manifesten al Comisario bajo apercibimiento de ser cons derados cómplices de la quiebra, y previniendo a los que adeuden cantidades al quebrado que las entreguen al Depositario, so pena de no repularse pago le-gítimo, ya que el quebrado queda inha-bilitado para la administración de sus bienes.

Al propio tiempo se anuncia que se ha señalado el día seis de mayo próximo, a las dice siete horas, para que tenga lugar en la Saio de Audiencias de este Juzgado en la Sub de Audencias de Sete Juzgado la primera Junta general sobre nombramiento de Sindicos, y se convoca para dicho 'acto a todos los acreedores, con apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho Dade en Zaragoza, a treinta de marzo

de mil novecientos cincuenta y cuatro.— El Juez. José Beguir'stain.—El Secreta-rio (ilegible).

1.295-A. J.

REQUISITORIAS

Baio aperchimiento de sei declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsobilidades legales de no presentarse
los procesados que a continuación se expresar en el plazo que se les fija a conanuncio en ste periodico oficial y ante
el Juzgado o Tribunal que se señala, se
les cita llama y emplaza encargandose
a todas las autoridades y Agentes de la
Policia Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquéllos poniéniolos a disposición de dicho Juez o Tribunat: cor arregio a los artículos correspondientes de la Ley de Enjudiciamiento
tar desae el dia de la publicación del
Criminal Criminol.

JUZGADOS CIVILES

GURREA VARGAS, José María Hila-GURREA VARGAS, José María Hila-rio; de cuarenta y cuatro años, hijo de Hilario y de Asunción; casado, na ural de Baracaldo, comerciante, vecino de Bil-bio, A. de San Mamés, 6, 5.º derecha, cu-yo actual paradero se ignora; procesado en sumario 313 de 1953, sobre falsedad y estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción púmero 1 de Bilbao a constituirse en prinúmero 1 de Bilbao a constituirse en pri-sión.—(10.058.)